



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 404 / 2025

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 19 días del mes de noviembre del dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

VISTO: El Expte. N° 41750/2024 caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 21 FF 358 FONDO APOORTE ESPECIAL LEY VII N° 42 (ANTES LEY 5616) EJERCICIO 2024" y

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2024 de la Fuente de Financiamiento 358 FONDO APOORTE ESPECIAL LEY VII N° 42 (ANTES LEY 5616) – SAF 21- Policía de la Provincia.

Que con fecha 6 de noviembre de 2025, la Relatora Fiscal produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33° de la Ley V N° 71.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y Así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las rendiciones de cuentas del Ejercicio 2024 presentadas por los responsables de la Policía de la Provincia – SAF 21- de la Fuente de Financiamiento 358, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.645.952.360,89).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 9 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Voc. En ej. de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Martín MEZA

Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO

Ante mí: Prosec Letrada Jimena PALACIO